

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43101 ZARAGOZA

Edicto

María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección V de Declaración de Concurso de Pilar Bartolomé Rodrigo, con domicilio en D.N.I. número 17111409F, con domicilio Eduardo Dato número 6, tercero izquierda de Zaragoza, se ha dictado Auto de fecha 12-9-2013 en el que se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 4.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063050-1